

TÍTULO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ASOCIACIÓN JUVENIL E INFANTIL “GERMINAL

OBJETO:

Este Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada, a través de la Concejalía de Igualdad, y la Asociación juvenil e infantil “Germinal”, para el desarrollo del Proyecto “¿No da igual? Igual-dad”.

El objetivo a conseguir a través de las sesiones formativas e intervención que se realizarán en materia de sensibilización y promoción en materia de igualdad será promover la igualdad desde la infancia en espacios mixtos considerando su centro educativo como un espacio que promueve relaciones y educa en sí mismo, formar y resolver cuestiones al profesorado y resto de personal de las escuelas infantiles que surgen de forma cotidiana para que la resolución no pase por roles de género ni sexistas, sino desde una posición igualitaria basada en la educación en igualdad.

DURACIÓN:

La duración del presente convenio de colaboración será el ejercicio 2019.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a:

- *Transferir a la Asociación juvenil e infantil “Germinal” por este acto la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (13.852,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48043, para el desarrollo del Proyecto del Proyecto “¿No da igual? Igual-dad”.*
- *Proporcionar los logotipos necesarios para el buen desarrollo de las actuaciones contenidas en el mismo.*
- *Prestar todo el apoyo necesario en el diseño, planificación y organización de las actuaciones objeto de este Convenio, con recursos y espacios.*
- *Otorgar el visto bueno técnico a las actividades de difusión objeto de este Convenio.*
- *Designar a una Técnica del Programa que sea el enlace entre la Asociación y la Concejalía, para coordinar las diferentes actuaciones dentro del proyecto.*

Los gastos subvencionados (al cien por cien por el Ayuntamiento de Fuenlabrada) son los siguientes:

PROGRAMA	TIPO DE GASTOS	CUANTÍA
¿No da igual? Igual-dad	- <i>Suministros, mantenimiento, materiales diversos, gastos diversos y funcionamiento.</i>	340€
	- <i>Personal</i>	12.612€

	- Contratación personal ajeno formador/a	900€
	TOTAL	13.852 €

La Asociación juvenil e infantil “Germinal” se compromete por este acto a:

- a) Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- b) Informar a la Concejalía de Igualdad y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada de las actuaciones que lleve a cabo en los proyectos desarrollados en el marco del presente convenio. Para ello se presentará todo aquello que el Ayuntamiento pueda demandar en el ejercicio del seguimiento y control de la subvención concedida.*
- c) Todo el material impreso o electrónico, informativo o divulgativo, que diseñe la Asociación con relación a las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, reflejarán que se trata de una actividad subvencionada por la Concejalía de Igualdad y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada, incluyendo de manera destacada el logotipo de la Concejalía.*
- d) Presentar los certificados expedidos por el Ministerio de Hacienda y Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y acreditación emitida por el órgano gestor de la recaudación tributaria municipal de estar al corriente de las obligaciones fiscales de carácter local.*
- e) Presenta declaración responsable del cumplimiento de los requisitos que la Ley 38/2013, General de Subvenciones establece como necesarios para ser Beneficiario de Subvención.*